



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de enero de 1989

Número 21

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 109/73 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 03341 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de agosto de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de enero de 1989 | No. 21

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 25, 15, 21, 22, 215, 217, 206, 125, 178, 278, 288, 293, 286, 287, 174, 166, 167, y 129.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 289, 290, 205, 214, 212, 296, 295, 201 y 202.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han va-

lorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de abril de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las presentadas por Santos Flores Encarnación; consistentes en copia de la resolución presidencial de fecha 29 de octubre de 1962 publicada en el D.O.F., el 15 de junio de 1964, de la que se desprende que se reconoce como nuevo adjudicatario de Bernabé Antonio titular del certificado número 23315 el cual fue cancelado, s/n., que hasta el momento se le haya expedido su certificado de derechos agrarios, lo cual se comprobó al hacerse una minuciosa búsqueda en la documentación correspondiente, por lo que esta Comisión Agraria Mixta acuerda; que en el presente caso se de vista al Registro Agrario Nacional a efecto de que se le expida el certificado que le corresponde; por otro lado también es procedente la adjudicación de la unidad de dotación declarada vacante por resolución presidencial de fecha 7 de julio de 1976, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1976, al C. José Dionicio Campos el cual se anota en el segundo punto resolutivo; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Tuxtepec, municipio de chapa de Mota, del Estado de México por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Apolonio Narciso, 2.—Damián Crescenciano, 3.—Crescenciano José, 4.—Severo Ricardo, 5.—Evangelista Sebastián, 6.—Simón Diego, 7.—Sotero Agustín, 8.—Valentín Domingo, 9.—Venancio Trinidad, 10.—José Hilario, 11.—Joaquín José, 12.—José Sabino, 13.—Desiderio Juan, 14.—Martínez Clemente, 15.—Martínez Anacleto, 16.—Luciano Matías, 17.—Macario Antonino, 18.—Felipe Valentín, 19.—Flores Baltasar, 20.—Gutiérrez Mucio, 21.—Luis José, 22.—Desiderio Nicolás, 23.—Dominga Cecilia, 24.—María Crescencia Ortiz, 25.—Virginia Socorro, 26.—José Cirilo Atanasio, 27.—María Epifania Martínez, 28.—María Nicolasa Alejandro, 29.—Pedro Prudencio Martínez, 30.—Aniceto Agustín Martínez, 31.—Sotera Cid Miranda, 32.—José Alberto Martínez, 33.—Plácido Bernardino Martínez,

34.—Felix Camarena Jiménez, 35.—J. Donaciano González P., 36.—María Teófila Estéfana, 37.—Nicolás Raymundo Inés, 38.—Juliana Hilario Francisco, 39.—Felipe Abundio Gregoria, 40.—Marcos Pioquinto Miguel, 41.—Gerónimo Martínez Angeles, 42.—Severiano Dionisio Ortiz, 43.—María Rosa Brígido, 44.—Mateo Patricio Ramírez, 45.—Esteban Antonio, 46.—María Juana, 47.—Andrés Calixto, 48.—María Teodocia, 49.—María Guadalupe, 50.—María Manucla, 51.—Juan Sixto, 52.—María Teresa Callejas, 53.—Agustín Sánchez Germán, 54.—Leonardo Demetrio, 55.—Reyes Zeferino, 56.—Pedro Agustín Barrera, 57.—Emiliano Domínguez Gómez, 58.—Domingo Jiménez López, 59.—María Felipa de Lugo, 60.—María Angela Mateo y 61.—Faustino Tomás. Por la misma razón se pujan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Martina, 2.—José Felipe, 3.—José Hermínio, 4.—Romero Alberto, 5.—María Juana, 6.—María Rafaela, 7.—Damián José González, 8.—Gumersindo Fabiana, 9.—María Regina, 10.—Martínez Luis, 11.—Lau-ro Miguel, 12.—Guadalupe Domínguez, 13.—María Prisciliana, 14.—María Desidora, 15.—Anastasio Martín, 16.—María Juana, 17.—María Lorenza y 18.—María Luciana. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00023309, 2.—00023322, 3.—00023335, 4.—00023359, 5.—00023361, 6.—00023369, 7.—00023370, 8.—00023389, 9.—00023382, 10.—00023389, 11.—00023392, 12.—00023401, 13.—00023411, 14.—00023419, 15.—00023421, 16.—00023440, 17.—00023457, 18.—00023471, 19.—00023476, 20.—00023481, 21.—00023518, 22.—00023553, 23.—01338802, 24.—01779257, 25.—01779275, 26.—01779280, 27.—01779285, 28.—01779300, 29.—01779302, 30.—01779305, 31.—01779308, 32.—01779311, 33.—01779316, 34.—01779318, 35.—01779319, 36.—01779324, 37.—01779329, 38.—01779333, 39.—01779337, 40.—01779361, 41.—01779367, 42.—01779376, 43.—01779387, 44.—01779392, 45.—02317735, 46.—02317738, 47.—02317739, 48.—02317742, 49.—02317743, 50.—02317748, 51.—02317751, 52.—02317759, 53.—02317766, 54.—02317767, 55.—02317778, 56.—02317779, 57.—02317784, 58.—02317801, 59.—02317803, 60.—02317804 y 61.—02317815.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC.: 1.—Hermínio Martínez García, 2.—María Andrea Sánchez, 3.—Gregorio Crescenciano M., 4.—Julio Ricardo Pérez, 5.—Nicolás Isidro Evangelista, 6.—Cliserio Martínez Ramírez, 7.—Faustino González Méndez, 8.—Francisca Martínez Camarena, 9.—María Marcela, 10.—Merardo Alcántara Barrios, 11.—Benito Peña, 12.—Alfredo García Ortiz, 13.—Porfirio Desiderio Martínez, 14.—Antonio Martínez Teribio, 15.—Basilio Silvestre Martínez, 16.—José Luciano, 17.—Justa Macario Martínez, 18.—Clemente Palma García, 19.—Lázaro Flores de Jesús, 20.—José Gutiérrez Lorenzo, 21.—Miguel Martínez Flores, 22.—

Victoriano Desiderio C., 23.—Albino Dionisio López Glez., 24.—Aurelio Rodríguez Ortiz, 25.—Emigdio Cid Virginia, 26.—Susana Martínez de Martínez, 27.—Simón Camarena Martínez, 28.—María Cristina Martha, 29.—María Juana Venancio Ramírez, 30.—Pedro Fuentes de Jesús, 31.—Jaime Gregorio Castro Cid, 32.—María Paula Martínez Lorenzo, 33.—Fausto Bernardino Martínez, 34.—Angel Camarena Flores, 35.—Martín González Cleófas, 36.—Concepción Castro Cid, 37.—Constantino Felipe Sábás, 38.—Gerardo Flores Francisco, 39.—María Gabina Muñoz, 40.—Emilio Pioquinto Martínez, 41.—María Hermelinda Dionisio, 42.—María Ignacia Camarena O., 43.—Ignacio Cruz Brígido, 44.—Eduardo Aguilar Albina, 45.—Simón Antonio Flores, 46.—José Antonio Camarena, 47.—Roberto Soto Calixto, 48.—Pedro de Jesús Librado, 49.—Guillermo de Jesús Mateo, 50.—Manuel Vázquez Pascacio, 51.—Fidel G. Olivares Evange, 52.—Hilario Palma Callejas, 53.—Filiberto Sánchez Martínez, 54.—Juan Vázquez Medina, 55.—Pedro Reyes Domínguez, 56.—Raúl Barrera Cruz, 57.—Aarón Domínguez Valencia, 58.—Juan Morales López, 59.—José Lugo Vicente, 60.—Julia Mateo Angela, 61.—Juan Angelino Jacinto y 62.—José Dionisio Campos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 561/988.

TERCERA SECRETARIA.

LUCIA PONCE ALVARADO EN SU CALIDAD DE ALBACEA,  
DE LA SUCESION A BIENES DE DAVID PONCE FLORES

MA. DEL PILAR HERRERA VDA DE BOJORGES le demandó en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión del sitio con casa denominado "Tecpa", ubicado en el número 9, de avenida del Trabajo del Barrio de San Sebastián de la población de San Andrés, Chiautla, México de este Distrito judicial que mide y linda; al norte: 46.00 m linda con la sucesión de Julián Ponce; al sur: 46.00 m con el vendedor David Ponce Flores; al oriente: 8.00 m linda con camino; al poniente en 8.00 m con sucesión de Hilario Ponce. Superficie de 368.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

25.—6, 18 y 31 enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALFREDO BUSTOS MILLAN

VIRGINIA LOPEZ RAMIREZ en el expediente número 2049/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 282, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeuón Colín.—Rúbrica.

15.—6, 18 y 31 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1265/988.

TERCERA SECRETARIA.

BERTHA BOLANOS LEMUS le demandó en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión de un lote de terreno número 5; que se encuentra comprendido entre los lotes 4 y 5 de la manzana 159 de la colonia Valle de Los Reyes, segunda sección, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 6; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con avenida Andrés Molino y tiene una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>. La cancelación y tildación parcial del asiento número 711, fojas 67, frente del libro I, volumen II de fecha 4 de mayo de 1957 que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

21.—6, 18 y 31 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 991/988.

TERCERA SECRETARIA.

ISMAEL BERMEJO MARTINEZ

MIGUEL LECONA LUNA le demandó en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 132, ubicado en la calle 16 de la colonia Valle de Los Reyes de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 9; superficie de 200.00 m<sup>2</sup> b).—La cancelación y tildación del asiento número 612, Vol. 41, del libro primero, sección primera hecha en el Registro Público de la Propiedad y que aparece a nombre del demandado, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, también se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

22.—6, 18 y 31 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1570/88, GUILLERMO AYALA SOSA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio denominado "Tecuaniipa", ubicado en la ciudad de Amecameca, entre las calles de Francisco I. Madero esquina con calle de Relox, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 29.50 m con calle Francisco I. Madero; sur: 29.50 m con Mardaleno Juárez Arroyo; oriente: 23.77 m con calle de Relox; poniente: 23.77 m con Alberto Martínez Ayala y una superficie de: 701.21 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

215.—23, 26 y 31 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 622/988, ERNESTINA CONCEPCION RAMIREZ CASTELLANOS por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuum para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Salvador Valdés Rosales; al sur: 20.00 m con Aurea del C. Vázquez Ramírez; al oriente: 25.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Salvador Vaides Rosales, el C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, mismos que se editan en la ciudad del mismo nombre capital del Estado de México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

217.—23, 26 y 31 enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

## SEGUNDA SECRETARIA.

NATALIO PERALTA GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuum Exp. No. 8/989, de una casa con fracción de terreno ubicado en la calle de Matamoros No. 30 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.85 m con Víctor Peralta; sur: 19.85 m con Margarita Hernández de Lozada; oriente: 12.80 m con la calle de Matamoros; poniente: 12.80 m con Bernabé Peralta. Superficie de 254.08 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

206.—23, 26 y 31 enero.

## SEGUNDA SECRETARIA.

TOMAS DOMINGUEZ PACHICO promueve diligencias de información ad perpetuum, Exp. No. 1568/988, del terreno ubicado en la calle de Hidalgo No. 31 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda; norte: 5.00 m con David Salazar; sur: 5.00 m con la calle de Hidalgo; oriente: 8.50 m con Perfecto Sánchez Salazar; poniente: 8.50 m con Eulalio Domínguez Pacheco. Superficie de 42.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 9 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

206. 23, 26 y 31 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1544/88.

## SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS CARLOS CHAVEZ ORTEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Oxtotenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacan de Arista, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de la Palma; al sur: 13.00 m con Teresa Martínez Olica; al oriente: 40.70 m con María Chávez Ortega; al poniente: 35.50 m con Teresa Martínez Olica, con una superficie total aproximada de 438.15 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 29 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

125.—16, 31 enero y 14 Feb.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## E M P L A Z A M I E N T O

Señora: MIRIAM NOEMI ORTEGA ELIAS

En los autos del expediente número 654/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ISAAC CEREZO HERNANDEZ en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

178.—18, 31 enero y 10 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

FRANCISCA CELIA BONILLA MENDEZ, bajo el expediente número 469/88, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, respecto a un predio ubicado en la calle de Branif número 31 barrio de Santiago, en el municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.30 m con Juan Sánchez; al sur: en cinco tramos, el primero de 62.66 m con Margarito Córdoba, el segundo de 8.60 m con Félix Choreño, el tercero de 31.80 m con Andrés Gómez Pérez y Félix Choreño; el cuarto de 23.80 m con Tomás Bonilla Méndez y el quinto de 17 m con Tomás Bonilla Méndez; al oriente: 48.48 m con Sylvia López García, Lourdes y Hugo Roberto Nieto Jordán; al poniente: 78.80 m con Santiago, Luis y Tomás Bonilla Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

278.—26, 31 enero y 3 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 1579/88, BERTILA MORENO HUERTOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio propiedad particular denominado "La Majada", ubicado en San Lorenzo Tlaltecoyac, municipio de Ozumba, México, con superficie aproximada de 10,398.00 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 104.00 m con calle; oriente: 199.00 m con calle; poniente: 117.00 m con Armando Saizar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

288.—26, 31 enero y 3 Feb.

## JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

MARCELINO CASIANO PRISCILIANO por su propio derecho promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 32/89, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Pantano", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Estado de México, con superficie total de 126 metros cuadrados; y al norte: 14.00 m con el señor Cándido Angeles B.; al sur: en 14 m linda con el señor Manuel Martínez Delgado; al oriente: 9.00 m linda con la 2a. cerrada de Francisco Villa; y al poniente: en un tramo de 4.30 m linda con la señora Herlinda Audelo y en 4.70 m con María Píña.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.—Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

293.—26, 31 enero y 3 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ANGELINA RAMIREZ HERNANDEZ promueve por su propio derecho en el expediente 624/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de San Gabriel Zepayautla, perteneciente a este distrito, en el paraje denominado "El Solarito", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Román Orihuela Miranda; al sur: 28.00 m con Juan Hernández Valdez; al oriente: 9.00 m con Román Orihuela Miranda; y al poniente: 9.00 m con la calle de Guerrero, teniendo una superficie de 252.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

286.—26, 31 enero y 3 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ENRIQUE VILLA LOPEZ promueve por su propio derecho en el expediente 623/88, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, respecto de un terreno rústico ubicado en el poblado de San Gabriel Zepayautla, perteneciente a este distrito, en el paraje denominado "La Loma", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con Alejo Hernández; al sur: 67.00 m con camino viejo a Tenancingo, por Xochiac; al oriente: 108.40 m con el ejido de Cohatepeque; y al poniente: 93.00 m con Hipólito Becerril, teniendo una superficie de 13,714.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

287.—26, 31 enero y 3 Feb.

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## LUZ CANDIA BELTRAN DE ONOFRE

MARGARITA MAGAÑA CASTELLANOS en el expediente marcado con el número 120/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 37 de la manzana 216 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.95 m con calle Capiro; al poniente: 8.95 m con lote 11; con una superficie de 152.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

174.—18, 31 enero y 10 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUE Y MANUEL SALAS LUNA Y  
LEOPOLDO MORANCHEL AGUILAR

JOSE LUIS MENDOZA GARCIA en el expediente marcado con el número 1731/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: noreste: 11.10 m con calle Uno, (hoy Guadalupe Victoria), al suroeste: 11.10 m con lote 22; sureste 14.00 m con lote 24; al noroeste: 14.00 m con propiedad Feliciano Medina, con una superficie de 155.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

166.—18, 31 enero y 10 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GENOVEVA MARTINEZ BARRERA

PEDRO GALICIA GALICIA en el expediente marcado con el número 1819/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 22.22 m con lote 23 y 24; al suroeste: 22.23 m con lote 21; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina A., con una superficie de 179.77 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

167.—18, 31 enero y 10 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1461/88.

TERCERA SECRETARIA.

MOISES ALEJANDRO MARTINEZ COSIO promovió inmatriculación, respecto de un predio con casa denominado "La Loma", ubicado en la Ranchería Cozotlan del municipio de San Juan Teotihuacan, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.00 m con calle; sur: 24.00 m con Juan Hernández Zurita; oriente: 62.50 m con José Rueda Peña; al poniente: 62.50 m con Pablo López Neria, con una superficie total aproximada de 1,500 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.  
129.—16, 31 enero y 4 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1463/88.

TERCERA SECRETARIA.

MARGARITA CHAVEZ ORTEGA promueve inmatriculación respecto de un terreno "Oxtotenco", ubicado en San Francisco Mazapa del municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con calle de la Palma; al sur: 12.95 m con Teresa Martínez Oliva; al oriente: 49.40 m con Tomás Mendoza Flores; al poniente: 45.60 m con María Chávez Ortega, con una superficie total aproximada de 533.42 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

129.—16, 31 enero y 4 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 39/89, CARLOS BASTIDA MALVAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en San Bartolo, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 187.40 m con caño de riego; al sur: 72.00 con Lucia Roque y 97.20 con Manuel Fonseca; al oriente: 34.60 y 8.90 con camino y Manuel Fonseca; al poniente: 56.20 con Eusebio González y Porfirio García; con una superficie aproximada de 8.893 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, a 19 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

289.—26, 31 enero y 3 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 40/89, VIRGINIA DIAZ SALAZAR en representación de sus hijos SANDRA, ELIZABETH y RAYMUNDO ALVARADO DIAZ promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en la calle Abasolo No. 103, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 17.00 con escuela secundaria; al sur: 17.00 con Jacoba García; al oriente: 10.10 con calle Abasolo; al poniente: 9.20 con José Díaz; con una superficie de 164.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, a 19 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

290.—26, 31 enero y 3 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 24/89, EMILIA JARAMILLO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de Lampazos, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 267.10 m colinda con Agueda Jaramillo Pedraza; sur: 342.00 m colinda con Silvano Jaramillo Pedraza y un caño de agua de por medio; oriente: 124.83 m colinda con camino vecinal; poniente: 198.72 m colinda con Enrique Rogel.

Superficie aproximada de: 4-89-50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 23/89 SOFONIAS RODRIGUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 110.00 m linda con Alberto Maure; sur: 110.00 m linda con Petra Ugarte; oriente: 50.00 m linda con Anastasio Salazar Macedo; poniente: 50.00 m linda con río que baja del Rincón del Carmen.

Superficie aproximada de: 5,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 21/89, ZACARIAS IZQUIERDO VENCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Las Peñas, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 251.00 m con terrenos comunales de carnicería; sur: 250.00 m con un arroyo que baja de Magdalena; oriente: 77.00 m con terrenos comunales de la cuadrilla de carnicería; poniente: 125.00 m con el señor Zacarías Izquierdo Vences.

Superficie aproximada de: 25,300.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a dieciséis de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

No. de reconocimiento 15721.

Exp. 3117/88, MAURILIO MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 9.70 m con Francisco Contreras; al sur: 9.70 m con Anastasio Mujica Carbajal; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Anastasio Mujica Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15723.

Exp. 3120/88, FRANCISCO MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 4 de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 16.55 m con calle Zaragoza; al sur: 16.55 m con Bertha Mujica Carbajal; al oriente: 8.30 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.30 m con Angela Mericia Contreras Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15725.

Exp. 3125/88, ANGELA MERICIA CONTRERAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 4 de la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 16.55 m con calle Zaragoza; al sur: 16.55 m con Bertha Mujica Carbajal; al oriente: 8.20 m con Francisco Mujica Carbajal; al poniente: 8.20 m con Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15722.

Exp. 3121/88, BERTHA MUJICA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n de la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 10.30 m con Angela Mericia Contreras; al sur: 10.30 m con Francisco Mujica Contreras; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15724.

Exp. 3124/88, FRANCISCO MUJICA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n de la población de Cuatzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 11.80 m con Bertha Mujica Carbajal; al sur: 11.80 m con Maurilio Mujica Carbajal; al oriente: 16.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 16.50 m con Hilario Galván.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 14904.

Exp. 3113/88, LOURDES NIEVES CADENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, del poblado de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 11.40 m con Gaddiel Granados Nieves; al oriente: 38.30 m con Benito Nieves Cadena; al poniente: 38.30 m con Felipe Villagrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15702.

Exp. 3071/88, ENCARNACION FLORES, MOYSEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 27 de la población de Chalco, municipio del mismo nombre, mide y linda; al norte: 4.50 m con Av. Cuauhtémoc No. 27; al sur: 4.50 m con propiedad de Guillermo Galicia; al oriente: 39.70 m con propiedad de Salvador Levte; al poniente: 39.70 m con propiedad de Isidro Mejía S.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento No. 15706.

Exp. 3217/88, C. VIRGINIA TORRES PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. .... de la población de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, predio denominado "El Chavacano", mide y linda; al norte: 19.00 m con C. Benigno García Rosa; al sur: 19.00 m con C. Antonio González; al oriente: 8.00 m con calle Reforma; al poniente: 8.00 m con terreno de la compañía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15705.

Exp. 3128/88, C. HILARIO GUERRERO CALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria s/n del poblado de San Gregorio Cuatzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Cuatzingo", mide y linda; al norte: 25.00 m con Francisco Guerrero; al sur: 25.00 m con Columba Guerrero; al oriente: 8.10 m con Francisco Calvo; al poniente: 3.10 m con Apolonio Altamirano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15726.

Exp. 3136/88, C. DELIA ISABEL BOIELLO ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Juárez No. 5 del poblado de Chalco, municipio de Chalco mide y linda; al norte: 21.00 m con Lázaro Pina; al sur: 21.00 m con Carlos Rico; al oriente: 12.00 m con Bodegas Elektra; al poniente: 12.00 m con calle prolongación Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

No. de reconocimiento 15704

Exp. 3139/88, C. BELEN RAMIREZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 10 de la población de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 11.49 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.40 m con fábrica de alimentos; al oriente: 21.49 m con Ana-María Jalpa; al poniente: 21.43 m con Manuel Reyes Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 0463/88, FELIPE ROBLES MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n El Llanito San José, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 32.20 y 14.00 m con Candelaria Robles Mejía y María de Jesús Mejía; sur: 47.60 m con calle Juárez; oriente: 19.90 m con Ernesto Sánchez Hernández; poniente: en dos líneas de: 17.00 y 2.90 m con Ma. Concepción Robles Mejía.

Superficie aproximada: 837.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. 19/89, ALFREDO GARDUÑO CASTRO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda; norte: cuatro líneas de: 22.55, 8.85, 34.75 y 1.20 m con Alfredo Garduño Castro, Jesús Arizmendi Ayala y Mariano Estrada; sur: dos líneas de: 48.30 y 18.90 m con Rafael Sánchez Gómez; oriente: dos líneas de: 12.65 y 25.15 m con Mariano Estrada y Guillermo Beltrán; poniente: dos líneas de: 0.32 y 35.35 m con Jesús Arizmendi Ayala y Escuela Federal Martínez de Ixtapan.

Superficie aproximada de: 2,495.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 252/89, LEONEL HERNANDEZ SALAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almolayán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 60.00 m con camino real; sur: 54.00 m con propiedad de la misma vendedora, Lina María Márquez; oriente: 23.00 m con camino real; poniente: 28.50 m con carretera a Morelia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

214.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 22/89, FIDEL HILARIO SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con el vendedor; sur: 15.00 m linda con Longinos Ramírez; oriente: 10.00 m linda con Enrique Reboilar; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a diecisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

205.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 485/89, CARLOS VEGA MONDRAGON, en mi carácter de albacea del señor ANTONIO VEGA OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 29.36 m con Porcayo Domínguez Luciano; sur: 29.36 m con Salvador Ruiz; oriente: 22.55 m con calle Ignacio Rayón; poniente: 22.55 m con Apolinar Tinoco Romero.

Superficie aproximada de: 662.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

212.—23, 26 y 31 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 41/989, HORTENCIA MENDOZA DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 36.70 y 35.50 m con Trinidad Fuentes Valdez y Heriberto Ibarra Bastida; sur: 35.50 m con J. Trinidad Fuentes Valdez; oriente: 21.50 m con Concepción Lozano y camino vecinal; poniente: 68.50 y 31.60 m con camino vecinal y Heriberto Ibarra Bastida; superficie aproximada de: 4,244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

296.—26, 31 enero y 3 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 04. RENE MONTILL PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Totot municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 675.20 m con rancho La Palma; sur: 744.26, 490.05 y 217.10 m con Fernando Zamora; oriente: 1,340.40 m con Fernando Zamora; poniente: 295.00, 281.02, 799.16 y 294.00 m con Heliodoro Contreras y Melchor Mondragón; superficie aproximada de: 129,154.0 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 17/988, IRENE GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 43.60 m con Francisco Mondragón; sur: 15.00, 1.50 y 19.00 m con Julia Tapia Librado; oriente: 19.25 m con callejón; poniente: 30.75 m con camino al Cerrito; superficie aproximada de: 924.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 557/988 MA. TERESA GUTIERREZ DE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Constitución, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 35.30 m con Ma. de los Angeles G. de Rueda y Francisca Patricia Gutiérrez; sur: 28.25 m con J. Guadalupe Osorio; oriente: 13.65 m con Manuel Cohen; poniente: 6.00 m con calle Constitución; superficie aproximada: 352.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 563/988, ROGELIO ESCOBAR MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Morelos, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con José Castañeda J.; sur: 19.80 m con Herminia Téllez de R.; oriente: 20.00 m con calle Oyamel; poniente: 20.00 m con Maura Galán Vda. de Maldonado; superficie aproximada: 396.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 34 989, JESUS VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 101.30 m con camino vecinal; sur: 71.50, 28.30 y 30.95 m con Mario Valencia; oriente: 24.15, 15.75 y 19.40 con Demetrio Anaeto y Mateo Valencia; poniente: 30.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 4,124.00 m<sup>2</sup>. Construc. 20.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 35,989, ROSA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 135.16 y 9.40 m con Alberta Valencia y José Mateo Pedro; sur: 74.35 y 65.45 m con Jesús Navarrete; oriente: 70.60 y 55.75 m con José Mateo Pedro; poniente: 141.50 y 2.00 m con Santiago Hernández y Jesús Navarrete; superficie aproximada de: 18,368.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 36/989, JESUS VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 82.50 y 42.80 m con Jesús Navarrete; sur: 113.45 m con Emiliano Valencia Dionicio; oriente: 125.00 m con Enequino Valencia; poniente: 131.75 y 43.90 m con Angel González Valencia y Jesús Navarrete; superficie aproximada de: 14,509.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 37,989, FELISA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Bocto, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 82.80 y 43.60 m con José Hernández; sur: 101.00 m con María Morenos Barajas; oriente: 106.50 m con Carmen Valencia Martínez; poniente: 96.00 y 1.00 m con Pedro Valencia y José Hernández; superficie aproximada de: 11,525.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador. Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.-26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 39/988, ALEJANDRA VALENCIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arroyo", San José Bcoct., municipio de Acumbay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 89.00 m con Victorio García; sur: 13.00 m con arroyo; oriente: 227.50 m con arroyo; poniente: 229.00 m con línea divisoria de La Soledad Bcoct.; superficie aproximada de: 11,640.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 40/988, FRANCISCO HERNANDEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecuac, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 18.50 m con Humberto Salazar Suárez; sur: 5.00 m con calle; oriente: 25.00 m con Pascacio Salazar Lovera, dando una quiebra hacia el oriente colinda con Humberto Salazar Suárez; poniente: 25.00 m con Margarita Lovera y Alberto Núñez, quiebra al oriente 11.05 m con Félix Chimal; superficie aproximada de: 495.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 32/989, ROGELIO HERNANDEZ POSADAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 24.80 m con calle; sur: 17.40 m con Procopio Cruz; oriente: 18.00 m con Filemón N.; poniente: 14.00 m con calle; superficie aproximada de: 3,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 31/989, MIGUEL y CARLOS LOPEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 59.00 m con Carlos López Velázquez; sur: 54.00 m con Faustino Ramírez; oriente: 72.00 m con Miguel López Velázquez; poniente: 67.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 3,920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 30/988, MA. DE JESUS SERRANO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Margarito Serrano; sur: 18.00 m con José Posadas; oriente: 19.60 m con Juan Posadas; poniente: 19.50 m con Jesús Serrano; superficie aproximada de: 361.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 29/989, JOAQUIN POSADAS CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 108.00 y 126.00 m con José Yáñez Ortega; sur: 284.00 m con ejido de Tultenango; oriente: 26.10 y 52.00 m con camino a Santiago Oxtentpan y José Yáñez Ortega; poniente: 59.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 29,415.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

Exp. 28/989, EMILIANO FLORES MARIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 12.17 m con Pascual Flores Flores; sur: 12.15 m con camino vecinal; oriente: 5.07 m con Pedro Pascual Flores; poniente: 5.04 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 670.96 m<sup>2</sup>, construcción 32.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
295.—26, 31 enero y 3 Feb.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 2 de enero de 1989.

Por escritura pública No. 15686, de fecha 2 de enero de 1989, volumen 266, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIANA FRIAS GUZMAN, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora GLORIA ARELLANO FRIAS, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica.  
201.—19 y 31 enero

## NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Naucalpan, Méx., a 20 de diciembre de 1988

Por escritura pública No. 15624, de fecha 12 de diciembre de 1988, del volumen 264, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIETA MIJANGOS MORENO, aceptando el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor la señora ALEJANDRINA ALICIA MARTINEZ VALDES, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González, Notario Público No. 25, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica.  
202.—19 y 31 enero